REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 25 HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2012

ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA PERSONAS

CONTRATO N° 01/2012

ASUNCION - PARAGUAY

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.
RAMOS GENERALES - PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Alcides Velázquez B
Administrador

Dr. ANTONIO GARELIK
Director General
H.M.I. Limpio

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 26

Contrato N° 01/2012

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Y
LA EMPRESA LA COMERCIAL ASUNCENA SRL

Entre el Hospital Materno Infantil de Limpio dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, domiciliada en la calle Mariscal Estigarribia y Pedro Melo de Portugal, de la Ciudad de Limpio, representada para este acto por **EL DR. ANTONIO GARELIK, Director, con Cédula de Identidad N° 299.866,** nombrado por **Resolución Ministerial N° 5656**, de fecha **19 de noviembre del 2.007**, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**, domiciliada en **Enrique Lind N° 2000 c/ Capitán Morice, del Barrio Villa Aurelia** de la cuidad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **EL SR. BENICIO ANTONIO CANO MARTÍNEZ**, con Cédula de Identidad **N° 697.270**, denominada en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación al suministro de **"ALIMENTOS PARA PERSONAS"**, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 310 Productos Alimenticios, objeto del gasto específico 311- Alimentos para personas, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de 598.348.200 guaraníes (Gs. Quinientos noventa y ocho millones trescientos cuarenta y ocho mil doscientos).

1.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 229.470

3.3 La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al 2012.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

Alcides Velázquez B
Administrador

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.

Dr. ANTONIO GARELIK
Director General
H.M.I. - Limpio

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 26

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación Por concurso de ofertas N° 01/2012, convocado por el Hospital Materno Infantil de Limpio, según resolución N° 01/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G N°219.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	50171550-999	Anis de 50 gramos	Estrella de Belen	Nacional	Unidad	Paquete	1	200	2.950	590.000
2	51212020-001	Boldo de 50 gramos	Estrella de Belen	Nacional	Unidad	Paquete	1	200	2.950	590.000
3	50171550-005	Comino de 50 gramos	Estrella de Belen	Nacional	Unidad	Paquete	1	200	2.950	590.000
4	50171550-007	Laurel De España de 50 gramos	Estrella de Belen	Nacional	Unidad	Paquete	1	200	2.950	590.000
5	50171550-010	Pimienta de 50 gramos	Estrella de Belen	Nacional	Unidad	Paquete	1	200	2.950	590.000
6	50101538-013	Acelga Fresco de 50 gramos	Agro Abasto	Nacional	Unidad	Mazos	1	200	380	76.000
7	50101538-003	Ajo	Agro Abasto	Nacional	Unidad	Ristra por 50 unidades	1	100	580	58.000
8	50101538-016	Berro Fresco	Agro Abasto	Nacional	Unidad	Mazos	1	600	1.300	780.000
9	50101538-018	Cebolla De Cabezas, Frutos Frescos	Agro Abasto	Nacional	Kilogramos	Bolsas	1	900	2.950	2.655.000
10	50101538-019	Cebollitas En Hojas Frescas	Agro Abasto	Nacional	Unidad	Mazos	1	1.000	1.300	1.300.000
11	50101538-007	Espinaca Fresco	Agro Abasto	Nacional	Unidad	Mazos	1	1.000	450	450.000
12	50101538-008	Lechuga Fresco	Agro Abasto	Nacional	Unidad	Mazos	1	1.000	890	890.000
13	50101538-009	Locote Verde, Fresco, Tamaño Mediano	Agro Abasto	Nacional	Kilogramos	Bolsas	1	1.200	3.950	4.740.000
14	50101538-011	Papa Fresco	Agro Abasto	Nacional	Kilogramos	Bolsas	1	2.000	2.310	4.620.000
15	50101538-012	Pepino Fresco	Agro Abasto	Nacional	Kilogramos	Bolsas	1	200	5.300	1.060.000
16	50101538-010	Perejil	Agro Abasto	Nacional	Unidad	Mazos	1	600	450	270.000
17	50101538-021	Remolacha	Agro Abasto	Nacional	Kilogramos	Bolsa	1	200	5.310	1.062.000
18	50101538-022	Repollo	Agro Abasto	Nacional	Kilogramos	Unidad	1	300	2.410	723.000
19	50101538-023	Tomate Liza O Perita.	Agro Abasto	Nacional	Kilogramos	Bolsa	1	1.800	3.250	5.850.000
20	50101538-024	Zanahoria Fresco	Agro Abasto	Nacional	Kilogramos	Bolsa	1	1.200	3710	4.452.000
21	50101538-025	Zapallo Fresco	Agro Abasto	Nacional	Kilogramos	Bolsa	1	300	1300	390.000
22	50112001-003	Carnaza Blanca	La Comercial Asuncena	Nacional	Kilogramos	Bolsa	1	800	24500	19.600.000
23	50112001-017	Carnaza De Primera, Sin Grasa Sin Fibras	La Comercial Asuncena	Nacional	Kilogramos	Bolsa	1	2.000	26100	52.200.000
24	50112001-013	Carnaza De Segunda	La Comercial Asuncena	Nacional	Kilogramos	Bolsa	1	2.000	18000	36.000.000
25	50112001-004	Carnaza Negra	La Comercial Asuncena	Nacional	Kilogramos	Bolsa	1	2.200	26800	58.960.000
26	50112001-018	Carne Molida Vacuna De Primera	La Comercial Asuncena	Nacional	Kilogramos	Bolsa	1	1.000	23000	23.000.000

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.
RAMOS GENERALES - PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Dr. Antonio Galeano
Director General
H.M.I. - Limpio

9

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 26

27	50112001-025	Falda Vacuna	La Comercial Asuncena	Nacional	Kilogramos	Bolsa	1	710	18000	12.780.000
28	50111510-001	Muslo De Pollo Fresco	Pechugon	Nacional	Kilogramos	Bolsa	1	600	12800	7.680.000
29	50111510-003	Pechuga De Pollo	Pechugon	Nacional	Kilogramos	Bolsa	1	700	9300	6.510.000
30	50111510-004	Pollo Entero, Sin Menudencias.	Pechugon	Nacional	Kilogramos	Bolsa	1	1.200	8950	10.740.000
31	50111510-002	Puchero De Pollo	Pechugon	Nacional	Kilogramos	Bolsa	1	1.300	6500	8.450.000
32	50112001-009	Puchero Vacuno	La Comercial Asuncena	Nacional	Kilogramos	Bolsa	1	1.200	6500	7.800.000
33	50112001-015	Rabadilla Vacuna	La Comercial Asuncena	Nacional	Kilogramos	Bolsa	1	1.800	27000	48.600.000
34	50101634-002	Banana Karape, De 1ra. Calidad x docenas	Agro Abasto	Nacional	Unidad	Cajas	1	120	1950	234.000
35	50101634-003	Durazno	Agro Abasto	Nacional	Kilogramos	Cajas	1	100	14750	1.475.000
36	50101634-006	Manzana Roja	El Abuelo	Argentina	Unidad	Cajas	1	120	1090	130.800
37	50101634-007	Melón	Agro Abasto	Nacional	Kilogramos	Cajas	1	120	9600	1.152.000
38	50101634-008	Naranja	Agro Abasto	Nacional	Kilogramos	Bolsas	1	120	3000	360.000
39	50101634-009	Pera De Agua Fresco Especial	El Abuelo	Nacional	Unidad	Cajas	1	120	1250	150.000
40	50101634-001	Piña Fresco	Agro Abasto	Nacional	Kilogramos	Cajas	1	120	6500	780.000
41	50131702-002	Crema De Leche Frescos	Los Colonos	Nacional	Litros	Sachet de 1 litro	1	120	11300	1.356.000
42	50131606-002	Huevo Tipo "A" Frescos	Nutrihuevos	Nacional	Unidad	Planchas	1	1.600	495	792.000
43	50131702-010	Leche Descremada En Polvo	Ilolay	Argentina	Unidad	Paquete de 800 Grs.	1	100	23500	2.350.000
44	50131702-003	Leche Entera En Polvo	Ilolay	Argentina	Unidad	Paquete de 800 Grs.	1	1.600	27500	44.000.000
45	50131702-011	Leche Entera Fluida Natural	Los Colonos	Nacional	Unidad	Tetra Pack de 1 litro	1	1.500	4750	7.125.000
46	50131702-016	Manteca 100 % Margarina	Mesa	Brasil	Unidad	Pote de 500 Grs.	1	600	4510	2.706.000
47	50131802-007	Queso Para Sandwich Cortado	Osmarcito	Nacional	Kilogramos	Paquete de 1 kilogramo	1	100	33700	3.370.000
52	50221101-001	Arroz Entero Glaceado	Delice	Nacional	Kilogramos	Paquete de 1 kilogramo	1	2.500	2160	5.400.000
53	50192902-001	Fideo Moñito Seco	Delice	Nacional	Unidad	Paquete de 5 kilos	1	100	19800	1.980.000
54	50192902-001	Fideo Mostacholi	Delice	Nacional	Unidad	Paquete de 5 kilos	1	120	19800	2.376.000
55	50192902-001	Fideo Tallarín Seco	Delice	Nacional	Unidad	Paquete de 5 kilos	1	120	19800	2.376.000
56	50192902-001	Fideo Tirabuzón	Delice	Nacional	Unidad	Paquete de 5 kilos	1	100	19800	1.980.000
57	50192902-001	Fideo Fino	Delice	Nacional	Unidad	Paquete de 5 kilos	1	100	19800	1.980.000
58	50192902-001	Fideo Spaguetti	Delice	Nacional	Unidad	Paquete de 5 kilos	1	120	19800	2.376.000
59	50221102-003	Harina De Maíz Precocida	Agro Abasto	Nacional	Kilogramos	Paquete de 1 kilogramo	1	600	4320	2.592.000
60	50221102-004	Harina De Trigo Tipo 000	Colonial	Nacional	Kilogramos	Paquete de 1 kilogramo	1	1.800	2800	5.040.000
61	50221101-004	Locro	Delice	Nacional	Kilogramos	Paquete de 1 kilogramo	1	200	3750	750.000
62	50151513-001	Aceite 100% Girasol Sin Mezcla	Delice	Nacional	Litros	Envase de 1 litro	1	1.020	10500	10.710.000
63	50221001-003	Arveja En Hojalata Barnizada X 200 Grs.	Lar	Brasil	Unidad	Lata de 200 Grs.	1	350	2850	997.500
64	50161509-002	Azúcar Blanca Refinada	Delice	Nacional	Kilogramos	Paquete de 1 kilogramo	1	3.000	5600	16.800.000
65	50201706-003	Café Molido	Oro Negro	Nacional	Kilogramos	Paquete de 1 kilogramo	1	100	4350	435.000
66	50201706-[illegible]	Café Soluble Instantáneo X 200	Belen	Brasil	Unidad	Frasco de	1	600	32700	19.620.000

Hospital Materno Infantil de Limpio — Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.

Dr. ANTONIO GARELLI
Director General
Hospital Materno Infantil de Limpio

	002	Grs.				200 Grs.				
67	50221001-004	Choclo En Hojalata Barnizada X 200 Grs.	Lar	Brasil	Unidad	Latas de 200 Grs.	1	300	2950	885.000
68	50161509-004	Edulcorante Liquido De Mesa, sin aspartamo.	Sid diet	Argentina	Unidad	Frasco de 500 ml.	1	70	10100	707.000
69	50171550-008	Concentrado de tomate	De la huerta	Argentina	Unidad	frasco de 500 g	1	1.878	4400	8.263.200
70	50202306-001	Jugo Elaborado En Polvo	Caricia	Chile	Unidad	Sobres para 8 litros	1	460	4300	1.978.000
71	50171832-001	Mayonesa Sachet	Manleyns	Argentina	Unidad	Sachet de 500 Grs.	1	500	5180	2.590.000
72	50171830-002	Mostaza en Sachet	Fanacoa	Argentina	Unidad	Sachet de 500 Grs.	1	260	10750	2.795.000
73	50171550-009	Oregano de 50 Gramos	Estrella de Belen	Nacional	Unidad	Paquete	1	200	3250	650.000
74	50131801-001	Queso Paraguay Fresco	Agro Abasto	Nacional	Kilogramos	envasado tipo exportación de 1k.	1	300	19000	5.700.000
77	50171551-001	Sal Fina Yodada	Delice	Nacional	Unidad	Paquete de 1 Kilogramo	1	1.000	1300	1.300.000
78	50171551-002	Sal Gruesa	Delice	Nacional	Unidad	Paquete de 1 kilogramo	1	1.000	1300	1.300.000
79	50171831-001	Salsa De Soja	Sanquet	Nacional	Unidad	Frasco de 1litro	1	200	7540	1.508.000
80	50171830-001	Salsa De Tomate	Fanacoa	Argentina	Unidad	Sachet de 500 Grs. Con tapa roscable	1	300	13100	3.930.000
81	50201711-001	Te De Anís	Guarani	Nacional	Unidad	Cajas de 20 Saquitos	1	120	6520	782.400
82	50201711-005	Te De Manzanilla	Guarani	Nacional	Unidad	Cajas de 20 Saquitos	1	112	6520	730.240
83	50201711-007	Te Negro En Sobre En Papel Tisue.	Taragui	Argentina	Unidad	Cajas de 25 sobres	1	110	3900	429.000
84	50171707-001	Vinagre Blanco de Mesa	La Copa	Nacional	Unidad	Frasco de 1 litro	1	450	3900	1.755.000
85	50171549-001	Yerba Mate Elaborada Sin Mezcla	Mburucuya	Nacional	Kilogramos	Paquete de 1 kilográmo	1	1.000	3800	3.800.000
								Total		505.142.140

GUARANÍES QUINIENTOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA.----------

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato: es de 10 (diez) meses a partir de las firmas o hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.

DR. ANTONIO CARELLI
Director General
H.M.I. - Limpio

Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.-

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Limpio, República del Paraguay, a los 20 días del mes de abril de 2011.

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ BOGADO
ADMINISTRADOR
POR: EL HOSP. MATERNO INFANTIL DE LIMPIO

DR. ANTONIO GARELIX
DIRECTOR
POR: EL HOSP. MATERNO INFANTIL DE LIMPIO

SR. BENICIO ANTONIO CANO MARTINEZ
REPRESENTANTE
POR: LA COMERCIAL ASUNCENA SRL

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.
RAMOS GENERALES - PRODUCTOS ALIMENTICIOS